

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 25 de agosto de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 21 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218.368
APARECE LOS DIAS HABLES			

N.º 11.794

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$a 12,—	\$a 0,10,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Administrativos	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos de Mina	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Judiciales	\$a 10,—	\$a 0,10,— " "
Posesión Veinteñal	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Remates Varios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Balances	\$a 20,—	(ocupando más de ¼ de página y hasta ½ página), \$a38,— (ocupando más de ½ página y hasta una página); más un adicional de \$a 27,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 100,—
Semestral	\$a 75,—
Trimestral	\$a 45,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 1,50,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 2,—
Atrasado más de un año	\$a 3,—
Separata	\$a 4,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, esten formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. Nº 1217 del 10-8-83 — Aprueba el Cuadro de Cargos del Archivo y Biblioteca Históricos	3757
M.E. Nº 1218 del 10-8-83 — Aprueba la Planta Permanente de cargo de la Direc. de Archivo y Biblioteca Históricos	3759

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 877-D del 8-8-83 — Reconocer servicios y designación temporaria de la Sra. Martha Norma Soler de Ramón	3760
M.B.S. Nº 899-D del 11-8-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el Dr. Jorge Osvaldo Levy Biagetti	3760

	Pág.
M.B.S. Nº 900-D del 11-8-83 — Prorroga la designación de la Dra. Gladis Isabel Velásquez	3760
M.B.S. Nº 901-D del 11-8-83 — Designa al Dr. Néstor Alfredo Condorí	3760
M.E. Nº 902-D del 11-8-83 — Aprueba la Resol. Nº 702/83 dictada por la Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia	3760
M.G. Nº 903-D del 11-8-83 — Designa a personal en el grado de Agente de Policía de la Provincia	3761
M.B.S. Nº 904-D del 11-8-83 — Sobreasignación por subrogancia a la Sra. María Cristina Orellana de Cruz	3762
M.B.S. Nº 905-D del 11-8-83 — Designa a la Sra. Felisa Nélica Cabrera de Miranda...	3762
M.B.S. Nº 906-D del 11-8-83 — Aprueba contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la Srta. Olinda Judith Figueroa	3762
M.B.S. Nº 907-D del 11-8-83 — Acepta la renuncia presentada por el Sr. Luis Manuel Marchesse	3762
M.B.S. Nº 908-D del 11-8-83 — Acepta la renuncia presentada por la Sra. Roberta Viltte de Guanactolay	3762
M.B.S. Nº 909-D del 11-8-83 — Acepta la renuncia presentada por la Sra. Flavia Mamerita Cuéllar de Abregú	3762
M.B.S. Nº 910-D del 11-8-83 — Deja s/efecto la sobreasignación por riesgo otorgada a favor del Sr. Juan Carlos Arroyo	3763
M.B.S. Nº 911-D del 12-8-83 — Concede licencia extraordinaria s/percepción de haberes a la Hna. Teresa Herrán Ochoa	3763
M.B.S. Nº 912-D del 12-8-83 — Acepta la renuncia presentada por la Srta. Lourdes Alejandrina Arzúa	3763
M.B.S. Nº 913-D del 12-8-83 — Rescinde contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Sr. Néstor Genaro Cardozo	3763
M.B.S. Nº 914-D del 12-8-83 — Acepta la renuncia presentada por el Sr. Carlos Vicente Genovese	3763
M.B.S. Nº 915-D del 12-8-83 — Prorroga la designación de la Dra. Neli Ester Navarro	3763
M.B.S. Nº 916-D del 12-8-83 — Aprueba la disposición interna Nº 77/82 emanada de la Direc. Zona Oeste	3763
M.B.S. Nº 917-D del 15-8-83 — Descongela el Presupuesto del Banco de Préstamos y Asistencia Social, cargos vacantes	3764
M.E. Nº 918-D del 16-8-83 — Dispone promociones automáticas para el personal de Planta Permanente de la Direc. Gral. de Arquitectura y Direc. Gral. de Transporte	3764
M.E. Nº 919-D del 16-8-83 — Modifica la remuneración asignada a personal temporario de la Direc. Gral. de Inmuebles	3764
M.E. Nº 920-D del 16-8-83 — Designa a la Srta. Silvia Elizabeth Marco	3764
M.E. Nº 394 del 18-8-83 — Aprueba la Resol. Nº 2.902/83 dictada por A.G.A.S. ..	3764

RESOLUCION GENERAL

Nº 50421 — Direc. Gral. de Rentas, Resol. Nº 40	3765
---	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 50316 — Hugo Sarmiento Villa y Víctor López Arias	3765
Nº 50202 — Francisco Miguel Asensio	3765

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 50424 — Direc. de Vialidad de Salta, Lic. Nº 14/83	3766
Nº 50419 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 8	3766
Nº 50412 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 001/83	3766
Nº 50400 — Consejo General de Educación Técnica, Lic. Nº 7	3766
Nº 50385 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 6	3766
Nº 50366 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 5	3766
Nº 50350 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 4	3767
Nº 50339 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 3	3767
Nº 50338 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 2	3767

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 50283 — Fernando y Servando Moreno	3767
---	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 50394 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Banco Nacional de Desarrollo	3767
--	------

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 50411 — Díaz, Madelmo	3768
Nº 50404 — Gómez, José Isidoro	3768
Nº 50403 — María Leonor López de Pastrana	3768

REMATES JUDICIALES

Nº 50414 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº A-09.781/80	3768
Nº 50371 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-38.561/82	3769

POSESION VEINTEÑAL

Nº 50397 — Soria, María Magdalena García de	3769
---	------

CITACIONES A JUICIO

Nº 50429 — Laura Mercedes Rita Sierra y otros	3769
Nº 50428 — Víctor Hugo Tais	3769
Nº 50427 — Federico Arturo Varg	3769
Nº 50417 — Francisco Ramón Cuéllar	3769

EDICTOS JUDICIALES

Nº 50422 — Betty Aída de A. Moncorvo Gallac de Lupión	3769
Nº 50420 — Wassarab, Catalina	3770
Nº 50418 — Pilar Adela Frías y/o Elvira Frías de Hernández	3770
Nº 50416 — Efigenia Ruiz	3770

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 50426 — El Carmen S. A.	3770
---------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 50360 — King's	3771
-------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 50405 — Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda., para el día 11-9-83 ...	3771
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 50425 — Centro Boliviano de SS. MM., para el día 29-9-83	3771
---	------

RECAUDACION

Nº 50423 — Del día 24-8-83	3771
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 10 de agosto de 1983

DECRETO Nº 1217

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 1071|82, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de necesidades para el normal funcionamiento del Archivo y Biblioteca Históricas, en cumplimiento de las misiones y funciones asignadas por Decreto Nº 220|81, surge el Cuadro de Cargos con que contará dicho organismo, su distribución por unidades de trabajo, ubicación escalafonaria, descripción de tareas y requisitos para la cobertura;

Que el Cuadro de Cargos fue elaborado con la intervención de la comisión creada por Decreto Nº 1071|82 y con la participación de la titular del organismo;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Cuadro de Cargos del Archivo y Biblioteca Históricas, que como Anexos I y II forman parte del presente y Nomencladores de Cargos, agregados al Anexo II.

Art. 2º — La modificación del presente quedará sujeta a las disposiciones de la Ley Nº 5460.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Educación y Cultura y de Estado de Planeamiento.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Vicente - Rodríguez - Ferrari - Moreno

Cargo: Responsable de Exposiciones y Difusión.
Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: b) Personal de Supervisión.

Categoría: 14 (ingreso). Categoría máxima s| Escalafón General - Decreto Nº 312|80: 18.

Descripción de tareas:

—Gestionar la devolución de los documentos de la Provincia, que se encuentren en poder de particulares o entidades privadas.

—Organizar exposiciones con material de distintas áreas del Archivo y Biblioteca Históricas.

—Propiciar conferencias para maestros y alumnos.

—Programar excursiones con visitas a lugares históricos, para estudiantes de los tres (3) niveles.

—Interesar a instituciones y particulares a objeto de que realicen donaciones.

—Arbitrar los medios tendientes a que se conozca el material que posea el Archivo.

—Establecer contactos con autoridades educacionales a objeto de organizar visitas guiadas al Archivo.

—Gestionar espacios en las radioemisoras, T.V. y periódicos locales para programas orales y escritos de carácter histórico.

—Interesar al sector privado para que apoye pu-

blicaciones a efectuarse.

—Arbitrar los medios tendientes a que el Archivo lleve su acción cultural a los Departamentos y Municipios del interior de la Provincia.

Requisitos:

Generales: Los previstos en el Escalafón General (Decreto Nº 312|80).

Particulares del cargo:

Secundario Completo. Registrar antecedentes de actuación anterior en relaciones públicas. Poseer un mínimo de conocimientos de la Historia de Salta y sus principales Monumentos y Lugares Históricas. Conocer la organización y funcionamiento del Archivo y Biblioteca Históricas, como así también lo más importante del material que contiene.

Cargo: Encargado Area Documentación.

Agrupamiento: Profesional.

Grupo: 2.

Categoría: 17 a 21 (de ingreso según antigüedad en el ejercicio de la profesión, Decreto Nº 312|80 - Art. 20).

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

—Investigar distintas fuentes documentales, seleccionando y catalogando el material y clasificándolo de acuerdo a tablas convencionales.

—Elevar trabajos de investigación de acuerdo a lo que se le sea solicitado por la Dirección.

—Atender a las delegaciones de alumnos en las visitas guiadas.

—Atender a todo investigador que solicite asesoramiento.

—Confeccionar fichas de la documentación.

—Confeccionar catálogos de editores, especialistas o instituciones que se dedican a la materia.

—Responsable del patrimonio documental de su área.

Requisitos:

Generales: Los previstos en el Escalafón General (Decreto 312|80).

Particulares del cargo:

a) Instrucción: Universitaria completa.

b) Título Profesor de Historia.

c) Conocimientos: Curso de Paleografía.

Cargo: Auxiliar Administrativo.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: a) Personal de Ejecución.

Categoría: 02 (de ingreso). Categoría máxima s| Escalafón - Decreto 312|80: 13.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

—Realizar tareas administrativas simple o de rutina, sujetas a previas indicaciones y posterior control, cuyos factores de evaluación se encuentren en un grado mínimo.

—Confeccionar notas, memorandos, certificados, legajos, actas, informes, etc.

—Realizar copias y listados. Llenar a mano o a máquina formularios y planillas.

—Recibir y ordenar documentación cronológica o alfabéticamente. Efectuar anotaciones en fichas o libros de trámites y registros.

—Buscar antecedentes, comprobantes, órdenes, documentos, etc., vinculados a su sector de trabajo.

—Atender consultas formuladas por público o agentes de otras dependencias.

- Transcribir en cualquier tipo de máquinas, textos existentes o dictados relativos a decretos, leyes, cartas, memorandos, providencias, resoluciones, certificados e informes.
 - Picar stencils.
 - Recibir documentación para el archivo. Controlar el destino de la documentación y realizar copias de la misma.
 - Controlar el buen estado de la documentación archivada.
 - Ordenar, codificar y registrar todo dato para su ulterior individualización.
 - Desglosar documentos por disposición superior.
 - Actualizar permanentemente la información registrada.
 - Cuidar el buen estado de la existencia de material bibliográfico, fichero y catálogos.
 - Clasificar y catalogar la información de prensa.
 - Preparar material bibliográfico para exposiciones, subordinado a supervisión.
 - Confeccionar fichas de registro y control de préstamos de libros.
 - Realizar algunas tareas contables de naturaleza simple.
 - O en grado medio:
 - Confeccionar notas, certificados, legajos, memorandos, planillas, talonarios, cuadros comparativos y boletas de depósito bancario.
 - Redactar y contestar esuelas. Analizar y/o informar, bajo lineamientos generales, expedientes y actuaciones que ofrezcan cierto nivel de complejidad. Preparar o confeccionar y transcribir proyectos de disposiciones, resoluciones o decretos de rutina.
 - Controlar la actualización de ficheros y archivo.
 - Llevar información para estadísticas.
 - Efectuar el control de inventario de bienes y necesidades de una determinada unidad o sector.
 - Informar antecedentes obrantes en actuaciones archivadas.
 - Obtener bibliografía y preparar material bibliográfico.
 - Recibir y gestionar pedidos de compra.
 - Realizar partes diarios.
 - Evacuar consultas formuladas por el público o agentes de otras dependencias.
- Requisitos:**
 Generales: Los establecidos en el Escalafón General (Decreto 312/80).
 Particulares del cargo:
 Conocimientos elementales de legislación y procedimientos administrativos. De dactilografía y eventualmente de taquigrafía.
 Cargo: Encargado Area Biblioteca.
 Agrupamiento: Técnico.
 Tramo: b) Técnico Superior.
 Categoría: 14 (de ingreso). Categoría máxima según Escalafón General (Decreto 312/80): 18.
 Descripción de tareas:
 Corresponde a los ocupantes de este cargo:
- Realizar investigaciones y asesoramientos referidos al área de su especialidad e instruir a niveles inferiores.
 - Asesorar a Dirección acerca de la conveniencia de adquirir o intercambiar material en función de las necesidades del fondo bibliográfico.
 - Detectar necesidades de completar selecciones o incrementar el número de determinados volúmenes.
 - Efectuar los registros correspondientes para:

- préstamos, renovaciones, devoluciones, etc.
 - Mantener al día el ordenamiento del material de la Sección.
 - Intervenir en las gestiones de intercambio del material bibliográfico con otras instituciones.
 - Atender las consultas de lectores e investigadores, orientándolos a las fuentes bibliográficas.
 - Realizar listas bibliográficas.
- Requisitos:**
 Generales: Los previstos en el Escalafón General (Decreto 312/80).
 Particulares del cargo:
 Secundaria completa. Cursos de especialización
 Cargo: Secretario Administrativo.
 Agrupamiento: Administrativo.
 Tramo: b) Personal de Supervisión.
 Categoría: 14 (de ingreso). Categoría máxima según Escalafón General - Decreto Nº 312/80: 18.
 Descripción de tareas:
 Corresponde a los ocupantes de este cargo:
- Realizar tareas administrativas que demanden conocimientos generales de las normas y procedimientos más usuales dentro del área donde se desempeña y requieran especialización para su ejecución, sujeto a posteriores controles generales.
 - Determinar el trámite a seguir en actuaciones fuera de rutina o el procedimiento a aplicar.
 - Interpretar, ejecutar y controlar la confección de notas, providencias, memorandos, informes, etc.
 - Evacuar consultas y elevar informes recabados por la superioridad.
 - Preparar la información para la confección de memorias, folletos, publicaciones, proyectos, etc.
 - Supervisar el equipo de trabajo administrativo afectado a tareas referidas a personal, economía, servicios generales, patrimonio, mesa de entradas y archivo, maestranza, etc., como responsable de las mismas; en el caso de personal como Delegado de Personal.
- Requisitos:**
 Generales: Los establecidos en el Escalafón General (Decreto 312/80).
 Particulares del cargo:
 Conocimientos de la Ley de Procedimientos Administrativos, Conducción de Personal, Legislación vigente en la materia de su competencia y una experiencia de por lo menos tres años en la Administración Pública.
 Cargo: Ordenanza.
 Agrupamiento: Servicios Generales.
 Tramo 1) Personal de servicios
 Categoría: 01 (ingreso) | Categoría máxima según Escalafón General - Decreto Nº 312/80: 13.
 Descripción de tareas:
 Corresponde a los ocupantes de este cargo:
- Bajo supervisión inmediata, atender al personal, realizar la limpieza del edificio.
 - Servir desayuno, merienda y lavar la vajilla.
 - Trasladar y/o registrar correspondencia.
 - Realizar el traslado interno y externo de expedientes, libros, documentos, etc., y eventualmente atender el teléfono y registrar llamadas.
 - Mantener en buen estado de orden y limpieza los ambientes, moblajes y útiles de despachos y oficinas.
 - Efectuar el traslado de muebles ya sea dentro del edificio o fuera de él.
 - Orientar e informar al público con respecto a ubicación de oficinas y trámites a realizar.

—Efectuar tareas simples de mantenimiento.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General (Decreto 312/80).

Cargo: Encargado Area Iconoteca

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: b) Personal de Supervisión.

Categoría: 14 (ingreso). Categoría máxima según Escalafón General - Decreto Nº 312/80: 18.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Realizar investigaciones y asesoramientos referidos al área de su especialidad e instruir a niveles inferiores.
- Asesorar a Dirección acerca de la conveniencia de adquirir o intercambiar material en función de las necesidades del área.
- Tomar fotografías.
- Efectuar reproducciones y ampliaciones.
- Buscar antecedentes del material de carácter histórico.
- Mantener ordenado y actualizado el material fotográfico, negativos, diapositivas y postales.
- Inventariar el material existente y mantener actualizado el mismo.
- Llevar un registro de préstamos y devoluciones de fotografías, negativos, diapositivas, etc.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General (Decreto 312/80).

Particulares del cargo:

Secundaria completa. Cursos de especialización o experiencia en tareas similares.

Cargo: Encargado Area Hemeroteca.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: b) Personal de Supervisión.

Categoría: 14 (ingreso). Categoría máxima según Escalafón General - Decreto Nº 312/80: 18.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Realizar investigaciones y asesoramientos referidos al área de su especialidad e instruir a nivel inferior.
- Asesorar a Dirección acerca de la conveniencia de adquirir o intercambiar material en función de las necesidades del área.
- Disponer y controlar la recepción, ordenamiento y registro de diarios y revistas que ingresan.
- Seleccionar y determinar cuales tendrán un ingreso constante como para lograr una colección.
- Seleccionar artículos por temas y autores según lo demande el público y llevar un fichaje de los mismos.
- Confeccionar un índice de las fichas.
- Detectar necesidades de renovación de material y tomar los recaudos para que se realice.

Requisitos:

Generales: Los previstos en el Escalafón General (Decreto 312/80).

Particulares del cargo:

Secundaria completa. Cursos de especialización o experiencia en tareas similares.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario asignar las funciones previstas en el respectivo cuadro al personal que actualmente revista en el organismo, por lo que la comisión creada por decreto Nº 1071/82 procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos generales y particulares que establece el Escalafón aprobado por decreto Nº 312/80 en cada caso en particular;

Que las partidas presupuestarias del rubro personal deben ajustarse estrictamente al Cuadro de Cargos aprobado, por lo que es necesario modificar el analítico presupuestario de la Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, Unidad de Organización 12, Dirección de Archivo y Biblioteca Históricas, aprobado por decreto Nº 843/80;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1983, déjase sin efecto el analítico presupuestario aprobado por decreto Nº 843/80 para la Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, Unidad de Organización 12, Dirección de Archivo y Biblioteca Históricas.

Art. 2º — Con igual fecha que la consignada en el artículo anterior, apruébase la planta permanente de cargos de la Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, Unidad de Organización 12, Dirección de Archivo y Biblioteca Históricas, la cual queda constituida en las Clases, Agrupamiento y Categorías que a continuación se indican:

DETALLE DE LA PLANTA PERMANENTE		TOTAL DE CARGOS	15
02 - Agrupamiento Directivo			1
	23		1
02 - Agrupamiento Administrativo			10
	19		1
	18		2
	14		1
	13		1
	12		1
	07		2
	04		2
02 - Agrupamiento Técnico			1
	14		1
09 - Agrupamiento Profesional			1
	19		1
11 - Agrupamiento Servicios Generales			2
	10		1
	06		1

Art. 3º — La planta permanente de cargos prevista en el artículo anterior, queda estructurada con los créditos habilitados por analítico presupuestario aprobado por decreto 843/80, a partir del 1º de marzo de 1983, en la Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, Unidad de Organización 12, Dirección de Archivo y Biblioteca Históricas.

Art. 4º — La vacante presupuestaria correspondiente a la planta analítica autorizada por decre-

Salta, 10 de agosto de 1983

DECRETO Nº 1218

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 1217/83 mediante el cual se aprueba el Cuadro y Nomenclador de Cargos de la Dirección de Archivo y Biblioteca Históricas; y

to Nº 843/80 que se consigna a continuación, queda a disponibilidad exclusiva de la Dirección General de Administración de Personal y de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, la cual será utilizada específicamente para la reestructuración presupuestaria que se haga necesario practicar por traslado, reubicación, retención de personal interino y refuerzo en el rubro Personal:

Categoría	Nº
14	1
Total: 1	

Art. 5º — Trasládase a partir del 1º de marzo de 1983, al personal que a continuación se detalla, de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 12, Dirección de Archivo y Biblioteca Históricas, a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 3, Secretaría de Estado de Educación y Cultura, en su actual situación de revista:

—Pérez de Vicentini, Dora Haydée, M.I. número 5.152.223, Agrupamiento B-I, Categoría 18.

Art. 6º — Déjase establecido que el traslado dispuesto en el artículo anterior, se efectúa con transferencia de la categoría de revista de la agente mencionada en el mismo.

Art. 7º — Apruébase la planilla descriptiva de cargos cubiertos y vacantes que conforman la Planta Permanente de la Dirección de Archivo y Biblioteca Históricas, que como Anexo I forma parte del presente.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Educación y Cultura y de Estado de Planeamiento.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Vicente - Rodríguez - Ferrari - Moreno

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 877 D - 8-8-83 - Exptes. Nros. 1363/83 y 1351/83 - Código 89.

Artículo 1º — Dar por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, de la señora Martha Norma Soler de Ramón, libreta cívica número 4.280.793, clase 1942, matrícula profesional Nº 34 "G", en el cargo de agrupamiento técnico tramo b), categoría 14, asistente social, por el período comprendido entre el 25 y el 31 de mayo de 1983, en reemplazo de la señora Alicia Cruz de Patrana, con licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, designar en carácter de personal temporario a la señora Martha Norma Soler de Ramón, libreta cívica Nº 4.280.793, clase 1942, matrícula profesional

Nº 34 "G", en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, categoría 14, como asistente social en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 899-D - 11-8-83 - Expte. Nº 1350/83 - Cód. 89.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Jorge Osvaldo Levy Biagetti, L. E. Nº 8.173.015, clase 1945, matrícula profesional Nº 566, para desempeñarse en el Hospital "San Bernardo" - Unidad de Servicio 2/7, por el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de diciembre de 1983.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 900-D - 11-8-83 - Expte. Nº 951/83 - Cód. 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre de 1983, prorrogar la designación temporaria de la doctora Gladis Isabel Velásquez, D.N.I. Nº 13.451.959, clase 1957, matrícula profesional Nº 253, clase 14, categoría 19, profesional asistente en el Area Programática V de San Antonio de los Cobres, dependiente de la Dirección Zona oeste, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, prorrogada por resolución ministerial Nº 523 D/83.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida correspondiente a "Fondos Nacionales".

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 901-D - 11-8-83 - Expte. Nº 895/83 - Cód. 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero del año en curso, dejar sin efecto la designación temporaria a favor del doctor Néstor Alfredo Condorí, D.N.I. Nº 13.414.376, clase 1959, matrícula profesional Nº 401, legajo Nº 72.159, clase 14, categoría 19, profesional asistente (odontólogo) de la Estación Sanitaria de Iruya, prorrogada por decreto Nº 1544/82.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 902 D - 11-8-83 - Expediente Cód. 28 - Nº 41.115/83.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 702/83, dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 26 de julio de 1983. - Resolución Nº 702 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente Cº 28-41115/83. - Visto: . . . ; y, Considerando: . . . : Por ello. El director General de Arquitectura de la Provincia Resuelve: Artículo 1º.- Designase al personal que se detalla como

jornalizado Temporario afectado al Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1983, a partir del 1º de agosto de 1983 y por el término de 90 (noventa) días, para que preste servicios en la obra "Refacción y Adecuación del Edificio del Poder Legislativo - Salta - Capital":

Basterra, Dionicio Ceferino, oficial albañil, D.N.I. Nº 8.174.494, Mantenimiento y Producción, Categoría 03.

Sánchez, Alberto, oficial albañil, D.N.I. Nº 7.682.556, Mantenimiento y Producción, Categoría 03.

Guaymás, Pablo Martín, oficial albañil, D.N.I. Nº 8.180.558, Mantenimiento y Producción, Categoría 03.

García, Juan José, oficial albañil, D.N.I. Nº 14.612.916, Mantenimiento y Producción, Categoría 03.

Tabarcachi, Manuel, oficial albañil, D.N.I. Nº 8.170.777, Mantenimiento y Producción, Categoría 03.

Maita, Juan Carlos, ayudante de albañil, D.N.I. Nº 16.734.410, Mantenimiento y Producción, Categoría 01.

Moreira, Raúl Leocadio, ayudante de albañil, D.N.I. Nº 13.644.934, Mantenimiento y Producción, Categoría 01.

López, Alberto Ricardo, ayudante de albañil, D.N.I. Nº 11.081.237, Mantenimiento y Producción, Categoría 01.

Cabana, Gregorio, ayudante de albañil, D.N.I. Nº 12.959.026, Mantenimiento y Producción, Categoría 01.

Zambrano, Epifanio, ayudante de albañil, D.N.I. Nº 14.818.310, Mantenimiento y Producción, Categoría 01.

Ramos, Felipe, oficial plomero, D.N.I. Nº 7.620.717, Mantenimiento y Producción, Categoría 03.

Guaymás, Estanislao Raúl, oficial plomero, D.N.I. Nº 7.245.892, Mantenimiento y Producción, Categoría 03.

Mamani, Perfecto, oficial gasista, D.N.I. Nº 8.612.323, Mantenimiento y Producción, Categoría 03.

Borja, Francisco Julio, oficial gasista, D.N.I. Nº 10.451.161, Mantenimiento y Producción, Categoría 03.

Arnez Andía, Hugo Vicente, oficial electricista, D.N.I. Nº 11.539.553, Mantenimiento y Producción, Categoría 03.

Condorí, Luis Francisco, oficial electricista, D.N.I. Nº 13.414.771, Mantenimiento y Producción, Categoría 03.

Carabajal, Vicente, oficial herrero, D.N.I. Nº 8.172.546, Mantenimiento y Producción, Categoría 03.

Barañado, Manuel, oficial herrero, Céd. Policía Federal Nº 8.537.891, Mantenimiento y Producción, Categoría 03.

"Art. 2º — La erogación respectiva será imputada a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - U. de Organización 15 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - P. Principal 2 - U. Geog. 04 - Proyecto 445 - P. Parcial 6 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1983. Art. 3º - Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Art. 4º — Tomen conocimiento Departamentos Construcciones - División

Mantenimiento y Conservación, Contable y División Personal, cópiase y archívese. - Firmado: Ing. Agustín Armando Caffaro - Director General - Direc. Gral. de Arquitectura de la Pcia."

Art. 2º — Estese a la imputación consignada en el Artículo 2º de la Resolución Nº 702/83 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia que se aprueba por el artículo 1º de la presente resolución.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 903 - 11-8-83 - Expte. Nº 44-424651.

Artículo 1º — Designar en el grado de Agente de Policía de la Provincia al personal que seguidamente se detalla, en los cuerpos y escalafones que se especifican, a partir de la fecha en que tome servicios y en vacantes de presupuesto:

Cuerpo Seguridad - Escalafón General Masculino

1. Alberto Ramón Agudo, C. 1960, D.N.I. Nº 13.845.772;
2. Héctor Ricardo Alfaro, C. 1963, D.N.I. Nº 16.433.763;
3. Juan Carlos Bargas, C. 1963, D.N.I. Nº 16.189.141;
4. Miguel Antonio Billafán, C. 1963, D.N.I. Nº 16.888.219;
5. Raúl Jorge Rivero, C. 1964, D.N.I. Nº 16.659.651;
6. Juan Pedro Cañete, C. 1960, D.N.I. Nº 13.357.582;
7. Milagro Feliciano Campos, C. 1953, D.N.I. Nº 10.661.243;
8. Miguel Angel Corvera, C. 1957, D.N.I. Nº 12.958.810;
9. Rubén Benito Chávez, C. 1961, D.N.I. Nº 14.708.845;
10. Fabián Héctor Chilo, C. 1958, D.N.I. Nº 12.321.395;
11. Andrés Eduardo Dábalo, C. 1962, D.N.I. Nº 16.000.989;
12. Roque Antonio Dávila, C. 1959, D.N.I. Nº 13.002.042;
13. Pablo Federico Estrada, C. 1963, D.N.I. Nº 16.285.978;
14. René Ernesto Figueroa, C. 1960, D.N.I. Nº 13.977.090;
15. Alfonso Domingo Garnica, C. 1962, D.N.I. Nº 14.865.744;
16. Eduardo Rubén Gerónimo, C. 1962, D.N.I. Nº 16.000.168;
17. Daniel Giménez, C. 1963, D.N.I. Nº 16.297.111;
18. Jorge Alberto González, C. 1955, D.N.I. Nº 11.539.928;
19. Héctor Hugo Guerra, C. 1958, D.N.I. Nº 12.843.186;
20. Daniel Aurelio Gutiérrez, C. 1962, D.N.I. Nº 14.865.800;
21. Eduardo Raúl Gutiérrez, C. 1960, D.N.I. Nº 14.488.743;
22. Oscar del Milagro Guzmán, C. 1960, D.N.I. Nº 13.225.994;
23. Javier Anastasio Guaymás, C. 1955, D.N.I. Nº 11.834.525;
24. José Andrés Guaymás, C. 1958, D.N.I. Nº 12.631.563;

25. Humberto Francisco López, C. 1959, D.N. I. Nº 12.790.796;
26. Sergio Noliberto López, C. 1962, D.N.I. Nº 16.000.095;
27. Oscar Dante Mercado, C. 1957, D.N.I. Nº 13.705.805;
28. Eduardo Segundo Medina González, C. 1963, D.N.I. Nº 16.182.986;
29. José Luis Mendoza, C. 1963, D.N.I. Nº 16.307.257;
30. Luis Moreno, C. 1963, D.N.I. Nº 16.322.023;
31. Raúl Leocadio Moreira, C. 1959, D.N.I. Nº 13.844.934;
32. Carlos Eduardo Murillo, C. 1963, D.N.I. Nº 16.658.934;
33. Oscar Roberto Nolasco, C. 1963, D.N.I. Nº 16.201.188;
34. Jorge Gualberto Ochoa, C. 1956, D.N.I. Nº 11.725.957;
35. Guillermo Marcelo Quispe Suárez, C. 1957, D.N.I. Nº 13.701.909;
36. Angel Pedro Ravera Alemán, C. 1960, D.N. I. Nº 13.917.134;
37. Agustín Rodríguez, C. 1957, D.N.I. Nº 13.332.571;
38. Reinaldo Alberto Rodríguez, C. 1959, D.N. I. Nº 12.958.501;
39. Marcos Hernán Romero, C. 1961, D.N.I. Nº 13.835.670;
40. Carlos Martín Ruíz, C. 1963, D.N.I. Nº 16.635.515;
41. Oscar Basilio Santos, C. 1962, D.N.I. Nº 14.994.825;
42. Roque Tránsito Sarapura, C. 1961, D.N.I. Nº 14.489.836;
43. Eliseo Saravia, C. 1960. D. N. I. Nº 14.092.954;
44. Mario Héctor Siri, C. 1962, D.N.I. Nº 14.695.128;
45. Angel Moisés Tabarache, C. 1962, D.N.I. Nº 14.865.777;
46. Pedro Walter Tejerina, C. 1959, D.N.I. Nº 12.690.455;
47. Aldo Rubén Tévez, C. 1961, D.N.I. Nº 14.489.876;
48. Alberto Linder Torres, C. 1962, D.N.I. Nº 16.461.026;
49. Omar Heriberto Vélez, C. 1958, D.N.I. Nº 12.061.015.

Cuerpo Técnico - Escalafón Músico

1. Oscar Genaro Salvatierra, C. 1957, D.N.I. Nº 12.803.058.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 904-D - 11-8-83 - Expte. Nº 2372/83 - Cód. 77.

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1º de enero y hasta el 30 de junio de 1983, la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nº 216 D de fecha 4 de marzo de 1983, la señora María Cristina Orellana de Cruz, legajo Nº 14.278, personal dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, con encuadre en la ley Nº 5424 y su ampliatoria.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 03 - Secretaría de Estado de Seguridad Social - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 905-D - 11-8-83 - Expte. Nº 1265/83 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de junio y hasta el 30 de noviembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario a la señora Felisa Nérida Cabrera de Miranda, documento nacional de identidad Nº 10.581.618, clase 1952, matrícula profesional Nº 1050, en el cargo de clase 07, categoría 04, como auxiliar de enfermería del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 906-D - 11-8-83 - Expte. Nº 02254/83-Código 79.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Olinda Judith Figueroa, L. C. Nº 1.724.611, clase 1934, matrícula profesional Nº 109 "D", para desempeñarse en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, por el período comprendido entre el 21 de febrero y el 31 de diciembre de 1983.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 907-D 11-8-83 - Expte. Nº 0041/83 - Código 96.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Manuel Marchesse, L. E. Nº 7.239.268, clase 1935, matrícula profesional Nº 159, legajo Nº 42.567, al cargo de clase 07, categoría 13 (incorporado a la Carrera Provincial de Enfermería, decreto Nº 1041/83), enfermero del Puesto Sanitario de El Tunal, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección Zona Sud, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 908-D - 11-8-83 - Expte. Nº 1446/83 Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Roberta Vilte de Guanactolay, L. C. Nº 3.025.709, clase 1932, matrícula profesional Nº 57, legajo Nº 06279, al cargo de clase 07, categoría 12 (incorporada a la Carrera Provincial de Enfermería, decreto Nº 1041/83), auxiliar de enfermería del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección Zona Centro, para acogerse a los beneficios de jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 909-D - 11-8-83 - Expte. Nº 0031/83-Código 92.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señora Flavia Mamerta Cuellar de Abregú

L.C. Nº 9.494.112, clase 1929, matrícula profesional Nº 617, legajo Nº 55.761, al cargo de clase 07, categoría 10 (incorporada a la Carrera Provincial de Enfermería, decreto Nº 1041/83), auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal-Unidad de Servicio 2/21-1, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 910-D - 11-8-83 - Expte. Nº 68.176/83-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 11 de julio del año en curso, dejar sin efecto la sobreasignación por riesgo otorgada a favor del Sr. Juan Carlos Arroyo, legajo Nº 15943, agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 05, chofer de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, mediante resolución ministerial Nº 751 D de fecha 5 de agosto de 1981.

Art. 2º — De conformidad con lo establecido en el artículo 2º del decreto Nº 1470/77, con vigencia al 11 de julio de 1983, otorgar una sobreasignación por riesgo de acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 556/77 y sus ampliatorios, a favor del señor Modesto Arancibia, legajo Nº 55.329, agrupamiento servicios generales, tramo 1, Categoría 11, chofer de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y mientras el nombrado se desempeñe en el referido organismo.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 911-D 12-8-83 - Expte. Nº 1443/83-Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de julio del año en curso y por el término de dos (2) meses, conceder licencia extraordinaria sin percepción de haberes, a la Hna. Teresa Herrán Ochoa, legajo Nº 55.141, clase 07, categoría 09, religiosa del Hospital "San Bernardo", por razones de índole particular, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 42 del decreto Nº 6.900/63.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 912-D 12-8-83 - Expte. Nº 982/83-Código 87 (Cde. 2).

Artículo 1º — Con vigencia al 24 de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Lourdes Alejandrina Arriata, D. N. I. Nº 11.538.163, clase 1953, matrícula profesional Nº 1166, legajo Nº 72.820, al cargo de clase 07, categoría 13, enfermera, personal temporario (resolución ministerial Nº 558 D/83) del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, por razones de índole particular.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá deducirse de las partidas correspondientes a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 913-D - 12-8-83 - Expte. Nº 741/83 - Código 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 19 de febrero del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Néstor Genaro Cardozo, D.

N. I. Nº 12.162.739, legajo Nº 62.249/4, en el cargo de clase 07, categoría 06, supervisor intermedio del Area Operativa XXV - Angastaco, dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud de la Dirección General de Medicina Sanitaria, aprobado por resolución ministerial Nº 262 D/82 y prorrogado por decreto Nº 1544/82, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 914-D 12-8-83 - Expte. Nº 68.399/83-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Vicente Genovese, L. E. Nº 7.213.842, clase 1928, legajo Nº 06986/0, al cargo de agrupamiento F-IIa2, categoría 11, oficial chapista y pintor de la Dirección de Epidemiología, Unidad de Servicio 2/13, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 915-D 12-8-83 - Expte. Nº 025/83 - Código 94.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de la doctora Neli Ester Navarro, D. N.I. Nº 11.537.343, clase 1954, matrícula profesional Nº 265, en el cargo de clase 14 - Categoría 16, profesional asistente del Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, dispuesta por resolución ministerial Nº 660/D/83.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 916-D - 12-8-83 - Expte. Nº 85/81-Código 80.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 77 de fecha 24 de junio de 1982, emanada de la Dirección Zona Oeste, mediante la cual se asignan a la señorita Fanny Villegas, legajo Nº 14.270, agrupamiento administrativo, las funciones de Tesorera de la citada dirección, tramo a, personal de ejecución, categoría 08, las funciones de Tesorera de la citada dirección, con vigencia al 13 de abril de 1982.

Art. 2º — Reconocer a favor de la señorita Fanny Villegas, legajo Nº 14.270, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 07 y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, Tesorera de la Dirección Zona Oeste, por el período comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de julio de 1982 y entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 08 y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, Tesorera, desde el 1º de agosto y has-

ta el 31 de diciembre de 1982, de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley Nº 5424 y sus ampliatorias, y ley Nº 5464.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 917-D - 15-8-83 - Expte. Nº 67.648/83 - Cód. 66.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto del Banco de Préstamos y Asistencia Social, los cargos vacantes que seguidamente se consignan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77: dos (2) cargos de auxiliares administrativos dos (2) cargos de ordenanzas y un (1) cargo de sereno.

Art. 2º — Ratificar la resolución Nº 708 de fecha 11 de agosto de 1983, emanada del Banco de Préstamos y Asistencia Social, mediante la cual se designa, ad referendum de este Ministerio, a las personas que seguidamente se detallan: Néstor Anibal Echazú, L.E. Nº 7.264.203, como auxiliar administrativo.

Norberto Aurelio Molina, L.E. Nº 8.163.437, como auxiliar administrativo.

Martín César Guantay, L.E. Nº 8.294.280, como ordenanza.

Hugo Victaliano Baldoni, D.N.I. Nº 11.539.286, como ordenanza.

Félix Alberto Franco, L.E. Nº 7.254.023, como sereno.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 918-D - 16-8-83 - Expte. Nº 11-18891/83.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1983, disponer las promociones automáticas que se consignan en planillas anexas que forman parte de la presente Resolución, para que el personal de Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura y Dirección General de Transporte (Unidades de Organización 15 y 18 respectivamente).

Art. 2º — A efecto de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar las plantas analíticas de la Jurisdicción 2, Unidades de Organización 15 y 18, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio, a través de División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías consignadas en planillas anexas referidas en el artículo anterior.

Art. 3º — El mayor costo emergente de las promociones dispuestas por el art. 1º de la presente Resolución, se imputará a la Partida Principal "Personal" de las respectivas Unidades de Organización: 15, Dirección General de Arquitectura y 18, Dirección General de Transporte.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 919-D - 16-8-83 - Expte. Nº 29-145.871/83.

1º Modificar, con vigencia al 1º-VIII-83, la remuneración asignada al siguiente Perso-

nal Temporario de la Dirección General de Inmuebles, equiparándola a Categoría 04 del Escalafón Provincial, con motivo de acreditar los estudios que en cada caso se indican:

Paz, Jorge, D.N.I. Nº 14.022.253, bachiller laboral; Cohen, Jorge Dante, D.N.I. Nº 10.787.488, bach. nac.; Quispe, Carmen Rosa, D.N.I. Nº 13.988.973, bach. lab.; De Vasconcellos, María G., D.N.I. número 11.557.118, bach. lab.; Palomino Ruiz, Hil- da G., D.N.I. Nº 14.022.285, bach. lab.; Flores, Nancy Mabel, D.N.I. Nº 14.489.774, bachiller nacional, Puentes Antonio E., D. N.I. Nº 12.863.657, bach. nac.; Alvarez, Elva Argentina, D.N.I. Nº 12.957.012, pe- rito mercantil; Guerra, Cristina del V., D. N.I. Nº 11.855.264, bach. nac.; Ramos, Aí- da Susana, D.N.I. Nº 13.323.996, bachiller con orientación docente; Díaz de Gramajo, Silvia, D.N.I. Nº 12.957.802, per. merc.; Salvadores, Carmen V., L.C. Nº 5.891.489, bachiller nacional.

2º El gasto que demande lo dispuesto prece- dentemente imputar a Jurisdicción 2, Uni- dad de Organización 08, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 007, 009, 010 y 011 del Presupuesto 1983.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 920-D - 16-8-83.

1º Designar en carácter de "Personal Tempo- rario", a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta el 31-XII-83, a la señorita Silvia Elizabeth Marco, clase 1959, D.N.I. Nº 12.959.099, para que se desempeñe en la Dirección General de Ad- ministración del Ministerio de Economía, como auxiliar administrativa equivalente a Categoría 04.

2º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente imputar a Ju- risdicción 02, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 02), 002, 007, 009, 010 y 011 del Presupuesto 1983.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 394 - 18-8-83 - Expte. Nº 34-A-18.473/83.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 2902 /83 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se trans-cribe seguidamente:

"Salta, 27 de julio de 1983 - Resolución Nº 2902 - Expediente Nº 34-A-18473/83 - Vis- to:... Por ello:... El Administrador Inter- ventor en la Administración General de Aguas de Salta, Resuelve: Artículo 1º - Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra ci- tada precedentemente, cuyo texto se trans-cribe a continuación:... En la Ciudad de Sal- ta, Capital de la Provincia del mismo nom- bre, a los diez días del mes de marzo del año un mil novecientos ochenta y tres, se reúnen el Ing. Ramón Estanislao Pérez, por una par-

te en su carácter de Inspector de obra y en representación de la Administración General de Aguas de Salta, y por la otra, el Ing. Guillermo César Márquez en su condición de Asesor Técnico y en representación de la empresa de igual denominación, contratista de la obra "Tanque Elevado de Hormigón Armado de 300 m³ de Capacidad en Barrio Ciudad del Milagro - Salta - Capital" aprobada y adjudicada mediante el Decreto Nº 1661/80, Expediente Nº 34-109.374/80, a los efectos de realizar la Recepción Definitiva de la misma, conforme lo establece el art. 96º del Pliego General de Condiciones para la Licitación, Contratación y Ejecución de Obras de la A. G.

- A. S. En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados. Fdo.: Guillermo C. Márquez - Ing. Civil - Ing. Civil Ramón E. Pérez - Dpto. Obras - D.O.S. - A.G.A.S. - Fecha Iniciación: 30-4-81 - Fecha Acta Recepción Provisoria: 31-5-82. Total tiempo real empleado: 395 días - Plazo contractual: 180 días calendarios - Ampliación Plazo: 215 días calendarios - Costo Total de la Obra: \$a 122.446,52. - Artículo 2º. - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente resolución. - Artículo 3º - Oportunamente dese cuenta al Consejo General - Fdo.: Cap. (R) Alvaro Domingo Cornejo - Administrador Interventor - A.G.A.S."

RESOLUCION GENERAL

O.P. Nº 50421

R s/c Nº 2907

Salta, agosto 22 de 1983

RESOLUCION GENERAL Nº 40

VISTO:

Lo actuado en expediente Nº 34-122.206|82; y
CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones se realiza un exhaustivo estudio respecto de la problemática de la procedencia del Impuesto de Sellos en los "Certificados de Mayores Costos y Flexibilidad Salarial" que emiten las diferentes Reparticiones y demás entes estatales que ejecutan obras en el ámbito de esta Provincia;

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos e Impositivos de esta Dirección General se expidió al respecto en Dictamen Nº 6|80 y confirmado en Dictamen Nº 45|80, al dictaminar que "los ajustes por mayores costos que reflejan la pérdida del valor del signo monetario, tengan origen legal o contractual y aún cuando se exterioricen merced a alguna formalización documental no se encuentran alcanzados por el Impuesto de Sellos;

Que esta Dirección General, comparte los términos de ambos dictámenes, emitidos por el Departamento de Asuntos Jurídicos e Impositivos y habida cuenta de la importancia del tema se torna necesario dictar la pertinente norma a efectos de fijar la posición de esta Dirección;

Por ello:

El Director General de Rentas Interino

RESUELVE:

- 1º) Los ajustes por mayores costos que deriven de la pérdida del valor del signo monetario, tengan origen legal o contractual, y aún cuando se exterioricen merced a alguna formalización documental o instrumental, no se encuentran alcanzados por el Impuesto de Sellos.
- 2º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- 3º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cte. My. (R) Oscar Alberto Ortiz, Director General (Int.), Dirección General de Rentas; Cr. Jorge C. Panusieri, Secretario General (I), Dirección General de Rentas, Salta.

Sin cargo

e) 25-8-83

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 50.316

F. Nº 16.800

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, la compañía minera integrada por: Hugo Sarmiento Villa y Víctor López Arias, el 20 de octubre de 1981, ha solicitado la mensura de la mina de plomo y cobre, de su propiedad, denominada "María Cristina", ubicada en el departamento de Santa Victoria, que tramita por Expte. Nº 62.139, la cual constará de dos pertenencias de 6 has. cada una, que se ubicarán así: Primera Pertenencia: Partiendo del PMD, que se ubica a 1.000 m. al Este del pueblo de Nazareno, se miden 100 m. al Norte hasta el punto 1; luego 300 m. al Este hasta 2; después 200 m. al Sud hasta 3; luego 300 m. al Oeste hasta 4 y finalmente 100 m. al Norte para cerrar una superficie de 6 has. Segunda Pertenencia: Desde el punto 4 de la primera pertenencia se miden 300 m. al Oeste hasta 5; después 200 m. al Norte hasta 6; luego 300 m. al Este hasta el punto 3 de la primera pertenencia y finalmente 200 m. al Sud hasta 4 cerrando 6 has. - Línea 4-3 común en ambas pertenencias. La Labor Legal consiste en una trinchera de 14 m. de largo por 4 m. de ancho y una profundidad variable de 2 a 6 m. y que deja de manifiesto una veta de plomo y cobre que tiene una inclinación de 60º respecto a la horizontal y una dirección de E/W y se encuentra en el PMD. Salta, 21 de junio de 1983. - Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$a 36.—

e) 15, 25-8 y 5-9-83

O. P. Nº 50202

F. Nº 16661

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Francisco Miguel Asensio, el 20 de abril de 1982, por Expte. Nº 11.508, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato y cloruro de sodio, al que denominó: "Malvinas", con la siguiente ubica-

ción: Como PR. el esquinero Nor-Oeste de la casilla de Bomba del Establecimiento Azufrero Salta, se miden 6.000 m. az. 90º hasta el punto auxiliar A., luego 1.500 m. az. 180º hasta el punto auxiliar B. y por último 100 m. az. 135º hasta el PMD. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 12 de mayo de 1983. - Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 36.—

e) 4, 15 y 25-8-83

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 50424 F. Nº 1193

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ESTADO DE O. PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 14/83

—Provisión materiales para construcción de campamentos - Expediente Nº 33-100.886.

—Presupuesto oficial: \$a 250.000.

—Garantía a la propuesta: \$a 2.500.

—Consulta y venta de pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta.

—Apertura de licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, el día 6 de setiembre a horas 10.30 ó día hábil subsiguiente en caso de ser feriado.

—Precio del pliego: \$a 250,00

LA DIRECCION

Valor al cobro \$a 24.—

e) 25 y 26-8-83

O.P. Nº 50419 F. Nº 1192

Nº 8 - CONET/BIRF

Para la adquisición de Máquinas y Elementos de Electricidad, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 23 de noviembre de 1983 a las 14 horas. Expediente Nº 005. Equipamiento CONET/BIRF. Resolución Nº 1775/83.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, Piso 1º, Capital Federal (C.P. 1225), de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.

Valor al cobro \$a 180.—

e) 24-8 al 16-9-83

O.P. Nº 50412 F. Nº 16953

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA

DEPARTAMENTO REGIONAL NOROESTE

Llábase a Licitación Pública Nº 001/83, para el día 7 de setiembre de 1983 a horas 10, para la provisión de Ropa y Calzado para Personal de este Departamento.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. Regional Noroeste sita en Avenida Bolivia Nº 4750, ca-

mino a Vaqueros, Salta, lugar donde se procederá a la apertura. Valor del pliego: Sin cargo. Publicaciones: Dos (2) días a partir del 25-8-83. Mirta M. de Ugarte, Jefe Div. Administrativa, C.N.E.A.
Imp. \$a 24.— e) 24 y 25-8-83

O. P. Nº 50400

F. Nº 1190

Nº 7 - CONET/BIRF.

Para la adquisición de elementos y máquinas de Construcción, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 22 de noviembre de 1983 a las 14 horas; Expte. Nº 004 - Equipamiento CONET/BIRF. - Resolución Nº 1776/83.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625 - Piso 1º - Capital Federal (C.P.1225) de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Eduardo Horacio Sampietro - Director Gral. de Administrac.

Valor al cobro \$a 180.

e) 23-8 al 12-9-83

O.P. Nº 50385

F. Nº 1189

Nº 6 - CONET/BIRF.

Para la adquisición de Máquinas y Herramientas para Carpintería, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 21 de noviembre de 1983 a las 14 horas.

Expediente Nº 001 - Equipamiento CONET/BIRF.

Resolución Nº 1.779/83.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros - Avda. Independencia 2625 - Piso 1º - Capital Federal (C.P. 1225) de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Eduardo Horacio Sampietro

Director Gral. de Administración

Valor al cobro \$a 180.—

e) 22-8 al 9-9-83

O.P. Nº 50366

F. Nº 1187

Nº 5 - CONET/BIRF

Para la adquisición de elementos y equipos para mecánica Automotriz, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 17 de noviembre de 1983 a las 14 horas. Expediente Nº 003. Equipamiento CONET/BIRF. Resolución Nº 1777/83.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros Av. Independencia 2625, Piso 1º, Capital Federal (C.P. 1225), de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.

Valor al cobro \$a 180.—

e) 19-8 al 8-9-83

O. P. Nº 50350 F. Nº 1179

Nº 4 - CONET/BIRF.

Para la adquisición de elementos de Laboratorio y equipos Audiovisuales, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 16 de noviembre de 1983 a las 14 horas.

Expediente Nº 002 - Equipamiento CONET/BIRF.

Resolución Nº 1.778/83.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros - Avda Independencia 2625 - Piso 1º - Capital Federal (C.P. 1225) de lunes a viernes de 13 a 17 horas. - Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.

Valor al cobro \$a 180.— e) 18-8 al 7-9-83

O. P. Nº 50339 F. Nº 1178

Nº 3 - CONET/BIRF.

Para la adquisición de Máquinas y Herramientas para mecánica agrícola, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 15 de noviembre de 1983 a las 14 horas

Expediente Nº 007 - Equipamiento CONET/BIRF.

Resolución Nº 1.824/83.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros - Avda. Independencia 2625 - Piso 1º - Capital Federal (C.P. 1.225) de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Eduardo Horacio Sampietro
Director Gral. de Administración

Valor al cobro \$a 180.— e) 16-8 al 6-9-83

O. P. Nº 50338 F. Nº 1177

Nº 2 - CONET/BIRF.

Para la adquisición de Máquinas-Herramientas y accesorios para mecánica general, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 14 de noviembre de 1983 a las 14 horas.

Expediente Nº 006 - Equipamiento CONET/BIRF.

Resolución Nº 1.825/83.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros - Avda. Independencia 2625 - Piso 1º - Capital Federal (C.P. 1225) de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Eduardo Horacio Sampietro
Director Gral. de Administración

Valor al costo \$a 180.— e) 16-8 al 6-9-83

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 50283 F. Nº 16776

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-105539/79 y Agr. 34-109353/80.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Fernando y Servando Moreno formulan expresa renuncia a los derechos de riego que poseen los catastros:

Nº 10956 - Lote 12 con 26,1830 Has.

„ 10958 - Lote 14 con 26,0320 „

„ 10959 - Lote 15 con 15,8048 „

del Departamento San Martín, derechos acordados por Decreto Nº 13003/66 para 400 Has. de Finca El Algarrobal, catastro Nº 4080 del Departamento San Martín al señor León Camín, con una dotación de 210 l/seg. a derivar del río Bermejo, margen izquierda, con carácter Temporal-Eventual.

Se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775.

Salta, 29 de junio de 1983

Administración Gral. de Aguas de Salta
Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - AGAS.

Imp. \$a 120.— e) 11 al 25-8-83

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 50394 F. Nº 16921

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Por: ERNESTO V. SOLA

REMATE ADMINISTRATIVO EN ORAN**Maquinarias de Establecimiento Industrial Ex. Fábrica de Envases**

El día 2 de Setiembre de 1983 a hs. 12, en calle Arenales 1250 de la Ciudad de Orán, por disposición del Banco Nacional de Desarrollo, remataré Sin Base y de contado, los siguientes bienes: 1) y 2) Dos Debobinadoras marca Temsa, modelo M-84-BR, Nºs. 2322 y 2321, las que se encuentran sin centrado automático, sin dispositivo de corte, sin accionamiento, sin bomba hidráulica, sin aparejo, con dispositivos y circuitos destruidos y totalmente desmanteladas en sus piezas y accesorios; 3) Una Guillotina rotativa marca Temsa, Mod. M66, Nº 246741, de doble hoja con cinta transportadora. Se encuentra sin accionamiento, con cinta destruída, con circuitos y dispositivos desmantelados al igual que sus piezas y accesorios; 4) y 5) Dos Engranadoras, marca Temsa, mod. T II Nº 287/2 y 278/1 para 4 y 7 cabezales respectivamente, la primera de cocido en cantoneras cortas y la segunda de cocido de fondo y dos cadenas de escuadra y cinta. Se encuentran sin accionamiento, con cir-

cuitos, dispositivos y accesorios destruidos y desmantelados; 6) Una Engrampadora formando una sola línea de producción marca Temsa, Nº 2861/1; 2861/2; 2861/3, y 2861/4, para corte y carga sincronizada a cinta. Se encuentra sin accionamiento, con solo la estructura de la cinta; con los dispositivos electrónicos demantelados, sin circuitos, sin moldes, sin las piezas y demás accesorios; 7) 9 Engrampadoras indiv. ubicadas en línea, de cabezales múltiples, marca Temsa, mod. 75, Nº 2467/21 al 2467/29, sin accionamiento, con mandos electrónicos y circuitos destruidos, desmanteladas en sus piezas y accesorios; 8) 3 Engrampadoras, de punto en ángulo (fondeadoras) marca Temsa, mod. M65, Nº 2467/11; 2467/12; 2467/13, para la unión de los fondos a los cuadros. Se encuentra sin accionamiento, totalmente desmanteladas en sus circuitos, mandos, piezas y accesorios; 9) Una Engrampadora automática, programable, modelo CP 1500, Nº 2851, para cinta y cuatro cabezales. Se encuentra con sus mandos, circuitos electrónicos y neumáticos desmantelados y destruidos; no cuenta con accionamiento, como tampoco con sus piezas, dispositivos y demás accesorios; 11) Una afiladora automática para cuchillas longitudinales, marca Temsa, mod. Cadette 150-B, con sistema de des-

plazamiento de piedra y rociador. Sin accionamiento, desmantelada, solo con su estructura de fundición; 13) Una Báscula para pesar camiones marca La Torre, mod. super baja, modelo DRAI-2000 Nº 11484/1361/422/E633 para 60 Ton.; con comandos destruidos, sin sistema de pesaje, contrapesos y mecanismos de accionamiento, contando solo con la plataforma de pesado de 16 m. de largo y 3 m. de ancho construida en piso de madera y estructura de perfiles metálicos con levas individuales. Nota: Los bienes se subastan en el estado y con los deterioros que se encuentran, los que pueden ser revisados en el domicilio de Arenales 1250, en poder de su cuidador Sr. Miguel Perea, con domicilio particular en Arenales 815, ambos de Orán. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno: 1 día en El Clarín. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260. Salta y en el Banco Nacional de Desarrollo - Sucursal Salta. Expte. Juzgado Federal Número 99.631/83, Salta. E. V. Solá, Mart. Público. Imp. \$a 191,60 e) 23 al 26-8-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 50411

F. Nº 16954

En los autos caratulados: "Díaz, Madelmo, Sucesorio". Expte. Nº A-36.473/82, que se tramita por ante este Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, a cargo del doctor Jorge Daniel Cabrera, Secretaría del doctor Luis María Pagano, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 11 de agosto de 1983. Declarar abierto el juicio sucesorio de Madelmo Díaz y mandar se citen por Edictos que se publicarán por el plazo de tres días en el "Boletín Oficial" y otro diario comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de agosto de 1983. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario Imp. \$a 36.— e) 24 al 26-8-83

O.P. Nº 50404

F. Nº 16939

El doctor Jorge Daniel Cabrera, juez del Juz. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nom., en los autos caratulados "Gómez, José Isidoro, Sucesorio", Expte. Nº A-28280/82, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicación edicto: tres días. Salta, 5 de abril de 1983. Dra. Virginia Franco. Secretaria.

Imp. \$a 36.—

e) 24 al 26-8-83

O.P. Nº 50403

F. Nº 16936

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. décima Nominación, en Expte. Nº A-43.914/83 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora María Leonor López de Pastrana, para que hagan valer sus derechos, si los tuvieren. Firmado: doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez. Salta, agosto 19 de 1983. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$a 36.—

e) 24 al 26-8-83

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 50414

F. Nº 16960

Por: MARTIN DIAZ

JUDICIAL — SIN BASE

CAMION MERCEDES BENZ. Mod. 1112-1969

Jueves 25, horas 19 - Alvarado 1819

El día 25 de agosto de 1983 a horas 19 en mi escritorio de calle Alvarado 1819, remataré Sin Base y al Contado en el estado que se encuentra, un camión marca Mercedes Benz, Dominio A013149, motor Nº 341911, chasis 341006-10-008236, con motor en buen estado, carrocería regular con caja metálica volcadora y que se encuentra en mi poder pudiendo ser revisado en Avda. Chile Nº 1456. Condiciones: Pago al contado y en el acto. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Dispone el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en juicio que se tramita contra Veinovich, Pedro s/Ejecución de Sentencia". Expte. Nº A09781/80. Publicación de

edictos dos días Boletín Oficial y diario El Tri-
buno. Mayor información: Martín Díaz, Mart. Al-
varado 1819, Tel. 223310.

Imp. \$a 44.— e) 24 y 25-8-83

O.P. Nº 50371 F. Nº 16889

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble rural ubicado en Dpto. San Martín

El día 5 de setiembre de 1983 a hs. 18, en
25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor
Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 5ta. Nom. en au-
tos: "Brío S.A. vs. Vázquez, Raúl; Etchezar,
Atilio José y Karlsson, Edwin Arturo - Ejec.
Hipotecaria", Expte. Nº A-38.561/82, remataré
con la base de \$a 106.874 (Pesos argentinos cien-
to seis mil ochocientos setenta y cuatro), el in-
mueble rural ubicado en Dpto. San Martín 24,
Matrícula 16.322, identificado como Fracción D4
del Plano 967, Dragones; Ext.: Lado N.: 5.173,62
m.; Ldo. S.: 5.173,62 m; Ldo. E.: 1.933,66 m.
Superficie: 1.000 Has.; 32 m2. Límites: N.:
Fracción D3; S.: Fracción D5; E.: Campo Plu-
ma de Pato, Cat. 14; O.: Fracción D 14; Ante-
cedente Dominial: Libro 67, Folio 183, T. 1;
Ubicación: Dista aprox. 40 km. de la localidad
de Dragones. Señá: 30% del precio de compra
en el acto del remate; Saldo: Dentro de
los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 5
días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 5%
del precio de compra a cargo del comprador en
el acto del remate. NOTA: La subasta se rea-
lizará aunque el día señalado fuese declarado
inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero
Público, 25 de Mayo 322, T. E. 217260, Salta.
Imp. \$a 120. e) 22 al 26-8-83

POSESION VEINTENAL

O.P. Nº 50397 F. Nº 16926

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ª Instancia
en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación
del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y em-
plaza a la señora Blanca Elvira Navarro de Si-
erra o a sus herederos y a todos los que se consi-
deren con derecho al inmueble catastro Nº 1019,
por edictos que se publicarán cinco veces en los
diarios Boletín Oficial y Crónica del Noa, para
que comparezcan a hacer valer sus derechos, al
término de 20 días, a contar desde la última no-
tificación bajo apercibimiento de designarse al
Ministerio de Ausente para que los represente.
Expte. Nº 16.384/83, Soria, María Magdalena
García de, s/ Posesión Veintenal. Metán, agosto
9 de 1983. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria
Imp. \$a 110.— e) 23 al 29-8-83

CITACIONES A JUICIO

O.P. Nº 50429 F. Nº 16979

Ricardo Lona, Juez Federal, en autos: "Ban-
co de la Nación Argentina c/ Sucesión de Rodol-
fo Sierra y Sucesores de Rodolfo Sierra y Zuni-
no, Pedro Pablo - s/Ejecutivo". Expte. Nº 99.303/
83. Cita y emplaza por el plazo de cinco días a
los co-demandados: Laura Mercedes Rita Sierra,

Manuel Sierra, Abel Sierra, Margarita Sierra,
Magdalena Sierra y Josefina Sierra, bajo aperci-
bimiento de que si no comparecieren se les nom-
brará al señor Defensor Oficial para que los re-
presente. Salta, 14 de junio de 1983. Cristina Sa-
ravia Toledo de París, Secretaria.

Imp. \$a 10.— e) 25-8-83

O.P. Nº 50428 F. Nº 16980

Ricardo Lona, Juez Federal, en autos "Banco
de la Nación Argentina c/Tais Víctor Hugo s/
Ejec.". Expte. Nº 98.682/82. Cita y emplaza por
el plazo de cinco días al señor Víctor Hugo Tais,
bajo apercibimiento de que si no compareciere se
le nombrará al señor Defensor Oficial para que
lo represente. Salta, 27 de mayo de 1983. Cris-
tina Saravia Toledo de París, Secretaria.

Imp. \$a 10.— e) 25-8-83

O.P. Nº 50427 F. Nº 16978

La doctora Ana C. Carzón de Figueroa, Juez
de Primera Instancia C. y C. Octava Nomina-
ción, Secretaria de la Dra. Graciela C. de Bri-
nes, en los autos: "La Franco Argentina vs. Varg
Federico Arturo; Nioi, José; García, Luis - Su-
mario". Expte. Nº 27.925/81, cita y emplaza al
señor Federico Arturo Varg, para que en el tér-
mino de cinco días comparezca a estar a dere-
cho en este juicio, bajo apercibimiento de desig-
narse al Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por tres días. Salta, 2 de junio de
1983. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secret.

Imp. \$a 30.— e) 25 al 29-8-83

O. P. Nº 50417 R. s/c. Nº 2905

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez del Juzgado
de Primera Instancia en lo Civil de Personas
y Familia Ira. Nominación, Secretaria; Teresa
Echazú de Aira, cita y emplaza a don Francisco
Ramón Cuéllar, para que dentro del término de
6 días hábiles, comparezca a hacer valer sus de-
rechos en el juicio: "Cuéllar Ríos. Luis Ramón
- Guarda Judicial" s/p. Ginés Escobar, Expte.
Nº A-42.434/83. - Salta, agosto de 1983. -
Publicación: Tres días. - Teresa Echazú de Aira,
Secretaria.

S/C. e) 24 al 26-8-83

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 50422 F. Nº 16968

La señora Juez titular del Juzgado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Personas y Fami-
lia, Segunda Nominación, doctora Nelly C. de
Chalabe, Secretaria de Lilia Orellana García, co-
munica y hace saber que por ante el Juzgado a
su cargo tramitan los autos caratulados: "Mon-
corvo Gallac de Lupion - Información sumaria -
rectificación de partida". Expte. Nº 2-A-44.430/
83, por el cual la actora pretende la rectificación
de su nombre: "Betty Aída de A. Moncorvo Gal-
lac de Lupion", en la partida de matrimonio.
Publíquense edictos en un diario oficial una vez
por mes en el lapso de dos meses. Salta, agosto
12 de 1983. Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. \$a 20.— e) 25-8 y 23-9-83

O.P. Nº 50420

F. Nº 16967

La doctora María Vargas, Juez a cargo del Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo, circunscripción Tartagal, Secretaría de la doctora Estela Isabel Illescas, hace saber que por ante ese juzgado tramitan los autos caratulados "Wassarab, Catalina s/rectificación de partida" (Expte. Nº 854/83), en el cual se pretende rectificar el nombre y apellido del cónyuge Karyl Wuaschuk por Carlos Waschuk, el apellido Wasarab, por Wassarab, la nacionalidad polaca por argentina, el lugar de nacimiento Paulokoma por Tartagal, y el apellido de la madre de la actora Vedra por Widra. Publíquese una vez por mes en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, en el lapso de dos meses. Tartagal, 10 de agosto de 1983. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$a 20.—

e) 25-8 y 12-9-83

O. P. Nº 50418

R. s/c. Nº 2906

La Dra. Ma. Mercedes Higa, titular del Juzgado Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Laura Laconi de Saravia, en Expte. Nº A-40.507/83, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 17 de marzo de 1983. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Ordenar la renovación del certificado de depósito de plazo fijo, ante el Banco Provincial de Salta, por el término de (90) días, monto, capital e intereses acumulados. Oficiese. - II) Aceptar la caución ofrecida por el Sr. Francisco Alejandro Hernández, quien deberá prestarla en cualquier au-

diencia; una vez cumplido, ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 7508, por la suma de \$ 4.772.493.— a nombre de Pilar Adela Frías y/o Elvira Frías de Hernández en el Banco Provincial de Salta, con vencimiento el 28-1-83. - III) Autorizar su pago después de transcurridos noventa días desde la última publicación de este auto, publicación que se efectuará por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Notifíquese al Banco Provincial de Salta. - IV) Cópiese y notifíquese. - Fdo.: Dr. Luis Félix Costas - Juez Interino. Dra. Laura Laconi de Saravia - Secretaria". - Salta, 12 de agosto de 1983.

S/C.

e) 24 al 26-8-83

O. P. Nº 50416

R. s/c. Nº 2904

La Dra. María P. de Avrutín Suárez, Secretaria del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en Expte. Nº A-43.633/83, caratulado: "Ruiz, Félix vs. Herederos de Efigenia Ruiz - Filiación Extramatrimonial Post Mortem", cita a estar a derecho a los presuntos herederos de Doña Efigenia Ruiz, por el término de 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. - Salta, 15 de agosto de 1983. - Publicación: Tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial local. - María P. de Avrutín Suárez, Secretaria.

S/C.

e) 24 al 26-8-83

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 50426

F. Nº 16975

SOCIEDAD EL CARMEN S.A.

- 1) Freddy Osvaldo Moreno Núñez Vela, argentino naturalizado, veterinario, identificado con C.I. Nº 11.491.889, Policía Federal, 38 años, casado en primeras nupcias con Lucrecia Inés Fleming, domiciliado en el Pasaje Del Milagro Nº 79.
Laura Casado, argentina, ama de casa, identificada con C.I. Nº 3.758.660, 40 años, divorciada, domiciliada en la Avda. Libertador 1740, 5º piso, Capital Federal.
- 2) Fecha del instrumento: 23 de mayo de 1983 y modificación del 27 de junio de 1983.
- 3) Denominación: El Carmen S. A.
- 4) Domicilio: Pasaje Del Milagro 79, Salta.
- 5) Objeto: La explotación agropecuaria en cualquiera de sus formas, la comercialización de productos y subproductos agropecuarios, la compraventa de bienes muebles o inmuebles vinculados al agro, la celebración de contratos de arrendamiento, mediación o aparcería actuando como locadora, locataria o intermediaria, el ejercicio de comisiones, representaciones o concesiones de cualquier naturaleza, las explotaciones industriales o semi industriales de transformación o elaboración de cualquier clase de

productos relacionados con la explotación agropecuaria, el almacenaje y procesamiento de granos y la compraventa de hacienda realizada bajo cualquier modalidad, incluso mediante establecimientos de rematesferias propiedad de la sociedad o de terceros.

- 6) Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción.
- 7) Capital Social: \$a 200.000 (pesos argentinos doscientos mil), representado por 200 acciones de \$a 1.000 c/u. ord. al Portador.
- 8) Presidente: Freddy Osvaldo Moreno Núñez Vela, Vicepresidente: Laura Casado, durarán dos ejercicios. Organó Fiscalizador: Síndico titular: Néstor Carlos Barbarán. Síndico suplente: Angel María Figueroa, durarán un ejercicio.
- 9) Representación legal: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por dos directores titulares designándose un presidente y un vicepresidente. El término de sus mandatos será de dos ejercicios.
- 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Certifico: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 23 de agosto de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 34.—

e) 25-8-83

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 50360 F. Nº 16868

Milton Edgar Caballero domiciliado en Junín 247 de Salta, vende y transfiere a Alberto Alejandro Antonelli, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 295 de Salta, el negocio de heladería, confitería, pizzería y restaurant denominado King's, sito en calle San Martín Nº 2 esquina Hipólito Yrigoyen de Salta. Para oposiciones dirigirse a Estudio Agustín Pérez Alsina, calle Balcarce Nº 376 piso 1º de Salta. Milton Edgar Caballero - Alberto Alejandro Antonelli.

Imp. \$a 110.—

e) 19 al 25-8-83

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 50405 F. Nº 16935

COOPERATIVA AGRICOLA DE ROSARIO DE LA FRONTERA LTDA.

CONVOCATORIA

Señores asociados:

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Limitada, en su reunión de fecha veinte (20) de Agosto del año mil novecientos ochenta y tres (1983), según Acta Nº 571, decidió convocar a los asociados de la Institución

para que concurra a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en su local, sito en Avenida Palau s/nº de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, el día once (11) de Setiembre de 1983, a las nueve (9) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) asociados, para que conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, aprueben y firmen el Acta, en representación de la Asamblea de los Socios presentes.
- 2º) Consideración y aprobación del Acta intención, suscripta por autoridades del Gobierno de la Provincia de Salta y el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Limitada.

Rosario de la Frontera, 22 de Agosto de 1983.

Néstor Armando Cajal
Presidente

Jorge Víctor Piorno
Secretario

Nota: Artículo 32 del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados".

Imp. \$a 66.—

e) 24 al 26-8-83

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 50425 F. Nº 16971

CENTRO BOLIVIANO DE SS. MM.

Bolívar 47, SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Interventor en el Centro Boliviano de SS. MM. en cumplimiento al Artículo 20, inciso c) del nuevo Estatuto en vigencia, convoca a todos los socios a la Asamblea a llevarse a cabo el 29 de setiembre a las 20,30 horas, en su sede, Bolívar 47, Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elegir a los miembros del Consejo Directivo de acuerdo al artículo 19 del estatuto.
- 2º) Hacer entrega de la Sociedad a las autoridades electas en caso que a esa fecha (29)

9|83) el Instituto Nacional de Mutuales haya dispuesto el cese de la intervención.

Salta, 23 de agosto de 1983. Ceferino Blanco Mioni, Sgto. Ayte. GN (RE), Interventor Normalizador.

Imp. \$a 12.—

e) 25-8-83

RECAUDACION

O.P. Nº 50423

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 80.635,06
Recaudación del día 24-8-83	\$a 232,50
TOTAL	\$a 80.867,56

DIRECCION DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA HISTORICOS

CARGO / FUNCION	UBICACION-ESCALAFONARIA					CUBIERTO POR:	OBSERVACIONES
	Agrupamiento	Tramo	Grupo	Categ.	Cant.		
Director	-	-	-	23	1	CADENA DE HESSLING, María Teresa	Cargo excluido del Escalafón General
Responsable de Exposiciones y Difusión	Administ. Profesional	b	-	14	1	Interina: RUIZ DE HARO, Susana Delia	
Encargada Area Documentación	Administ. Técnico	a	2	19	1	PEREZ DE AREVALO, Lilia Fanny	
Auxiliar Administrativa	Administ. Técnico	b	-	04	1	VACANTE	
Encargado Area Biblioteca	Administ. Administrativo	a	-	14	1	VACANTE	
Auxiliar Administrativa	Administ. Administrativo	b	-	07	1	MONTECINOS DE FIGUEROA, Lelia Lina	
Secretario Administrativo	Administ. Administrativo	a	-	19*	1	COSTELLO, Ramón Nonato	*Cargo s/escalafón entre Cat. 14 y 18
Auxiliar Administrativo	Administ. Administrativo	a	-	04	1	VACANTE	
Auxiliar Administrativo	Administ. Serv. Crales.	a	-	13	1	CARO, Néstor	
Ordenanza	Administ. Serv. Crales.	1	-	06	1	ALFARO, Guido	
Ordenanza	Administ. Serv. Crales.	1	-	10	1	DIÁZ, Juan	
Encargada Area Iconoteca	Administ. Administrativo	b	-	18	1	JUAREZ DE PUCCI, Teresa Stella	
Auxiliar Administrativo	Administ. Administrativo	a	-	12	1	LAXI, Ramón Alberto	
Encargado Area Hemeroteca	Administ. Administrativo	b	-	18	1	DÍEZ GÓMEZ, Sergio	
Auxiliar Administrativa	Administ. Administrativo	a	-	07	1	Retiene: RUIZ DE HARO, Susana Delia	
					15		